

Directiva Europea y Ley de Cambio Climático impulsan al sector renovable nacional

El Parlamento Europeo aprueba, con 495 votos a favor (79%), la Directiva REDII que fija el objetivo europeo del 32% de renovables en 2030

A nivel nacional, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética comienza su debate y tramitación para marcar una meta en 2030 del 35% de energías renovables

El objetivo del 35% para 2030 implica actuaciones decididas para la implantación de renovables en usos térmicos y transporte

Las empresas deberán acometer inversiones superiores a los 100.000 millones de euros en la próxima década

El sector confía en que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética sienta las bases de una estabilidad regulatoria que reactive el clima inversor

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- España y Europa han mandado claros mensajes de apoyo al sector renovable. La aprobación en el Parlamento Europeo, por abrumadora mayoría (79% de los votos), de la Directiva Europea Renovable “REDII” fija en el 32% el porcentaje de renovables en el mix energético europeo para el año 2030. A nivel nacional, el inicio del debate y tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE), que marca un 35% de renovables en energía y un 70% en electricidad para 2030 dota al sector de un renovado optimismo. Hasta el año 2030 las inversiones asociadas a la Transición Energética necesitarán unos 100.000 millones de euros y podrían crear más de 130.000 empleos en el sector renovable nacional. Para conseguirlo, el sector confía en que la LCCTE sienta las bases de una necesaria estabilidad regulatoria y marque una planificación a medio y largo plazo.

La recta final para que Europa cuente con una nueva Directiva Europea Renovable tuvo lugar el 13 de noviembre con la aprobación del texto definitivo por el Parlamento Europeo. 495 votos a favor, el 79% de los emitidos, decidieron que la Unión Europea cuente con un 32% de renovables en su mix energético en el año 2030. El apoyo decidido de la Cámara marca una nueva etapa para el desarrollo renovable europeo, al que solo falta el trámite del Consejo Europeo para rubricar una Directiva muy esperada por el sector renovable.

El compromiso europeo con la Transición Energética

La nueva Directiva Europea Renovable (REDII) ha sido acompañada por la Directiva de Eficiencia Energética (EED) que también fue aprobada por una amplia mayoría (434 votos). Con estas aprobaciones en la sesión plenaria del Parlamento Europeo se marcan diversos objetivos de cara a 2030:

- Objetivo vinculante común europeo del 32% en el uso de energías renovables para 2030, revisable solo al alza en 2023 en caso de reducción sustancial de los costes de producción renovable, por acuerdos internacionales contra el cambio climático o por una reducción significativa del consumo energético.
- Consagración del derecho al autoconsumo al permitir producir, consumir, almacenar y vender el excedente de energía producida.
- Aumenta la seguridad jurídica al recomendar planificación, predictibilidad y estabilidad y evitar cambios retroactivos.
- Simplificación de trámites administrativos.
- Incremento de la cuota de renovables en sectores difusos como transporte, calefacción o refrigeración.
- Compromiso de alcanzar el 15% de interconexión eléctrica para 2030.
- En materia de biocombustibles, se eliminarán de forma gradual los biocombustibles de alto cambio indirecto en el uso de la tierra (ILUC) y se impulsarán los biocombustibles avanzados.

Esta aprobación tiene una importancia capital en nuestra política energética nacional, dado que, tras su aprobación final por el Consejo Europeo de Ministros, los cambios deberán estar implementados en la regulación nacional en junio de 2021. Por parte de España, nuestro Gobierno debe enviar el Plan Nacional de Energía y Clima antes de finales de 2018 donde se recogerá la previsión del desarrollo de energías renovables.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, esperanza del sector

El Ministerio para la Transición Ecológica ha recogido el guante lanzado desde Bruselas con el inicio de la tramitación de la LCCTE. En materia de renovables, el objetivo que fija esta Ley es un 9% superior del que nos exige Europa, quedando en el 35% para 2030. El objetivo del 35% de renovables, adelantado por el Secretario de Estado de Energía, José Domínguez Abascal, en el Congreso Nacional de Energías Renovables, implica que, en los próximos once años nuestro país deberá realizar un esfuerzo similar al realizado en las cuatro últimas décadas. Para ello, las empresas deberán acometer inversiones en torno a 100.000 millones de euros en nuestro sistema energético, unas inversiones que necesitarán de altas dosis de seguridad y certeza jurídica.

Para el año 2030, además del 35% de renovables en energía, la futura LCCTE marca como líneas generales que contaremos con un 70% de electricidad procedente de fuentes limpias, cifra que será del 100% en 2050. Estas líneas generales, también recogen la instalación de un mínimo de 3.000 MW de potencia renovable al año en el período 2021-2030, lo que significa el inicio de una planificación ordenada a largo plazo ampliamente demandada por el sector.

Una necesaria planificación de la Transición

Desde el sector, las empresas reclaman predictibilidad en la Transición Energética, dado el alto volumen de inversiones que deberá acometer el sector privado para dar respuesta a los objetivos fijados para 2030. *“El anuncio de que habrá un mínimo de 3.000 MW de nueva potencia en concurrencia competitiva todos los años es positivo en el sentido de dotar de seguridad al sector. Las últimas subastas renovables fueron aisladas sin permitir a los empresarios decidir si preferían esperar, pues no se sabía cuándo se volverían a llevar a cabo. La planificación es fundamental para acometer las inversiones. Es mucho más importante hacer bien la Transición Energética, que tener un objetivo del 35% en vez del 32%”,* ha explicado José Miguel Villarig, presidente de la Asociación de Empresas de Energías Renovables – APPA Renovables.

“Para cumplir los objetivos, debemos hacer grandes esfuerzos en electrificación y en los sectores difusos, especialmente en penetración de renovables para satisfacer nuestras necesidades de usos térmicos y transporte”, ha valorado Villarig. En los últimos años, no se ha producido la electrificación en la economía, por lo que la electricidad supone alrededor del 25% de nuestra energía.

Impulso a la electrificación y las renovables térmicas y en transporte

Un 70% de electricidad renovable implica que la contribución al mix energético de las renovables eléctricas se limitará al 17,5% si no se avanza en la electrificación. Para alcanzar el 35% marcado para 2030, el 12,5% deberá provenir de renovables térmicas y en el transporte. En 2017, las renovables solo representaron el 13% de la energía primaria en Europa y el 12,2% en España, siendo las renovables térmicas el 6,4%.

“El esfuerzo que debemos realizar en implantación de renovables eléctricas debe estar acompañado por un impulso a las renovables térmicas y a los biocarburantes, hoy por hoy la vía más eficiente para incorporar renovables al transporte. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética debe apoyar estos desarrollos si queremos cumplir los objetivos y, si hablamos de un horizonte de largo plazo, es imprescindible que la Ley y toda la planificación del desarrollo renovable, cuente con un alto grado de consenso político”, ha concluido José Miguel Villarig.

Sobre APPA Renovables.- La Asociación de Empresas de Energías Renovables-APPA es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Creada en 1987, la Asociación está integrada por empresas y entidades que desarrollan su actividad en el sector de las energías limpias, constituidas en Secciones de las siguientes tecnologías: autoconsumo, biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica y solar fotovoltaica.

Más información:

Comunicación APPA

comunicacion@appa.es (914009691)

<http://www.appa.es>

http://twitter.com/APPA_Renovables

<http://www.facebook.com/APPA.Renovables>